



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
ABRIL 29 DE 2021.

DIP. RICARDO ZEPEDA GUTIÉRREZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA
DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA
P R E S E N T E.

Con fundamento en las fracciones IV y XXXI de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Vigilancia y Hacienda, que usted dignamente preside, la “**Cuenta Pública Estatal Correspondiente al ejercicio 2020**”.

Cabe hacer mención que los asuntos de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, 86 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO


C.MAYRA ALICIA MENDOZA ÁLVAREZ,
DIPUTADA SECRETARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVII LEGISLATURA
DIP. RICARDO ZEPEDA GUTIÉRREZ

RECIBIDO
29 ABR 2021

HORA
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
DIPUTADO PLURINOMINAL

01:10
con un
CD.
CP. ISNORO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
DIP. ANA LAURA ROMERO BASURTO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

RECIBIDO
29 ABR 2021

anexo
1 cd.

HORA: 13:10
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
LXVII LEGISLATURA

Lic. Ivonne Velasco Anzueto

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
ABRIL 29 DE 2021.

**DIP. ANA LAURA ROMERO BASURTO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

Con fundamento en las fracciones IV y XXXI de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Vigilancia, que usted dignamente preside, la **“Cuenta Pública Estatal Correspondiente al ejercicio 2020”**.

Cabe hacer mención que los asuntos de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, 86 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**A T E N T A M E N T E
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

**C.MAYRA ALICIA MENDOZA ÁLVAREZ.
DIPUTADA SECRETARIA**